



**CIRCULAR**

**No: 01-3-2021-000007**

1-7071

21/01/2021 11:03:10 a.m.

Bogotá,

**PARA:** Directores Regionales y Subdirectores de Centros de Formación Profesional

**ASUNTO:** Alcance a la Circular 3 – 2020 – 000232 de 2020 - Contratación de servicios personales vigencia 2021 proceso Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales.

Reciban un cordial saludo.

“Mediante Circular número 3 – 2020 – 000232 de 2020 la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, emitió lineamientos para las Regionales y Centros de Formación frente a la Contratación de servicios personales para la vigencia 2021, en cuanto tiene que ver con el proceso de Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales.

Se ha evidenciado la necesidad de ampliar el perfil de los facilitadores que realizarán la obligación contractual relacionada con el proyecto de la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia, que aplica únicamente para: Antioquia: Centro de los Recursos Naturales Renovables - La Salada; Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada; Centro Tecnológico del Mobiliario. Nariño: Centro Internacional de Producción Limpia – Lope. Norte de Santander: Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios. Quindío: Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria y Tolima: Centro Agropecuario la Granja.

Por lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en la tabla de honorarios remitida mediante circular de la Secretaría General No. 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020, se adiciona la siguiente formación y experiencia al **perfil 2** establecido en el numeral 3 de la Circular 3 – 2020 – 000232 de 2020, así:

Título universitario con cero (0) meses de experiencia.

ó

Aprobación de cinco (5) años de educación superior	25 meses de experiencia relacionada o Sin experiencia
--	---



Las demás orientaciones señaladas en la Circular 3 – 2020 – 000232 de 2020 permanecen sin modificación alguna

Agradecemos la atención.

Cordialmente,

**WILLIAM OROZCO DAZA**  
Director Sistema Nacional de  
Formación para el Trabajo

Proyectó: Aida Luz Martínez Gemade, Coordinadora GICCL